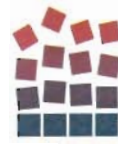




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 385/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por la alumna Laura Cecilia Morales;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-72/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que ha informado el Profesor de la materia correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencia efectuada por la alumna de esta Facultad, señorita Laura Cecilia Morales (Legajo N° 33550958), con relación a la materia Contabilidad II (Plan 2009).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL O'CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas